"HAYA CONTIGO"



Marzo 2015

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

1.- ¿QUÉ ES HAYA CONTIGO?



¿Qué?

Programa de acciones colaborativas con empleados de Haya que permita mejorar la concepción como Grupo y realizar actividades que repercutan en la mejora de la imagen de Haya y de su vinculación con los proyectos relacionados con empleados.

¿Por qué?

- Reforzar el sentido de pertenencia y compromiso
- Mejorar la concepción de Grupo
- Hacer partícipe a Haya de proyectos personales o solidarios a iniciativa de los empleados, no necesariamente vinculados con la actividad profesional

¿Cómo?

Se plantean cuatro líneas de actuación en línea con los valores del Grupo y el papel que queremos que tenga en relación con los empleados y la sociedad:

- Colaborar en la formación personal de los empleados: Programa "Toma la Iniciativa"
- Fomentar las actividades que puedan organizar los empleados que permitan estar juntos fuera de los entornos profesionales: Programa "Haya Sponsor".
- Participar en actividades solidarias o de cooperación organizadas por empleados: Programa "Haya Solidaria"
- Fomentar actividades y servicios con descuento para empleados: Programa "Descuentos Haya"

2.- HAYA CONTIGO: "TOMA LA INICIATIVA"



PROGRAMA "TOMA LA INICIATIVA"

Ambito

Haya quiere acompañarte en completar tu formación, de forma complementaria a los Planes de Formación del Grupo. Toma tu la iniciativa y plantea cómo completar tu formación en ámbitos que puedan mejorar tus habilidades profesionales y te ayudamos económicamente a completarlos.

Requisitos

- Deberá tratarse de programas formativos o estudios oficiales relacionados con la actividad de Haya.
- Haya puede determinar prioridades para aprobar el apoyo económico que destina a estos programas. Para el año 2015 se considera prioritario el apoyo de la formación en el idioma inglés.
- Para obtener un apoyo a tu formación necesitarás:
 - Que tu propuesta esté relacionada con la actividad de Haya
 - Que tenga el coste detallado en la misma. Haya puede cubrir todo o parte de tus gastos.
 - Que te permita obtener una titulación o reconocimiento oficial (estudios o certificaciones oficiales).



2.- HAYA CONTIGO: "TOMA LA INICIATIVA"

PROGRAMA "TOMA LA INICIATIVA"

Procedimiento

- Deberás remitir propuesta a la Dirección de Recursos Humanos a través del Buzón hayacontigo@haya.es
- Recursos Humanos valorará individualmente cada propuesta y decidirá su aprobación o no y el apoyo económico de cada una, considerando, además, el presupuesto establecido anualmente para este Programa.
- La resolución se comunicará al proponente y la cuantía económica se entregará una vez superado el programa o actividad formativa y obtenida la certificación correspondiente.

3.- HAYA CONTIGO: "HAYA SPONSOR"



PROGRAMA "HAYA SPONSOR" Ambito

Haya quiere apoyar y fomentar las actividades que puedan proponer sus empleados para realizar entre los propios compañeros o con clientes Haya, fuera del propio ámbito profesional.

Requisitos

- Deben ser actividades fuera del entorno profesional
- Pueden ser actividades deportivas, de ocio o de cualquier tipo siempre que impliquen a un mínimo de 10 compañeros de Haya.
- Pueden ser también actividades en las que participen Clientes Haya (Bankia, Sareb o Cajamar).
- La participación de Haya será en forma de patrocinio de la actividad, con cantidades económicas que faciliten su organización, equipamientos deportivos, subvención de desplazamientos, etc.
- Para realizar una propuesta para su valoración necesitarás:
 - Que tu propuesta incluya la participación de un mínimo de 10 colaboradores de Haya.
 - Que tenga el coste estimado detallado en la misma. Haya puede cubrir todo o parte de los gastos.
 - Que permita de alguna forma reflejar la participación de Haya en la actividad (cartelería, equipamientos, identificadores, ...)

3.- HAYA CONTIGO: "HAYA SPONSOR"



PROGRAMA "HAYA SPONSOR"

Procedimiento

- Deberás remitir propuesta a la Dirección de Recursos Humanos a través del Buzón hayacontigo@haya.es
- Recursos Humanos valorará individualmente cada propuesta y decidirá su aprobación o no y el apoyo económico de cada una, considerando, además, el presupuesto establecido anualmente para este Programa.
- La resolución se comunicará al proponente y la cuantía económica se entregará con carácter previo al inicio del evento, debiendo justificar posteriormente el proponente su realización.

4.-HAYA CONTIGO: "HAYA SOLIDARIA"



PROGRAMA "HAYA SOLIDARIA" Ambito

Sabemos que mucho compañeros de Haya participan y cooperan en programas solidarios o con ONG. Queremos fomentar el espíritu solidario entre los integrantes de Haya y participar en el mismo como Grupo de forma que nuestra actividad tenga también una repercusión en la sociedad y con las causa que merecen nuestro apoyo

Requisitos

- Puedes proponer cualquier acción solidaria o de cooperación en la que quieras que participen los compañeros de Haya.
- Se dará prioridad a aquellas actividades que impliquen la participación de los empleados y no solo la mera aportación económica.
- La colaboración de Haya podrá abarcar:
 - La difusión interna y apoyo de la participación en las actividades seleccionadas
 - Una aportación económica vinculada al éxito que pueda tener entre los compañeros: Haya aportará el doble de las aportaciones que se consigan de los compañeros de Haya, con un mínimo de 1000 euros y un máximo de 4000 euros por acción planteada y aprobada.
- La participación institucional de Haya en cualquier deberá ser aprobada para cada acción planteada.

4.-HAYA CONTIGO: "HAYA SOLIDARIA"



PROGRAMA "HAYA SPONSOR"

Procedimiento

- Deberás remitir propuesta a la Dirección de Recursos Humanos a través del Buzón hayacontigo@haya.es
- Recursos Humanos valorará individualmente cada propuesta y decidirá su aprobación o no y el apoyo económico de cada una, considerando, además, el presupuesto establecido anualmente para este Programa.
- La resolución se comunicará al proponente y la cuantía económica se entregará en función del plan de actuación planteado en la propuesta y de las cuantías aprobadas.





PROGRAMA "DESCUENTOS HAYA"

DESCUENTOS ESPECIALES CON

EMPRESAS: Acuerdos con varias empresas para descuentos a empleados (Agencia de viajes, informática, telefonía).



Entradas a Musicales y Teatro: Acuerdos con teatros para conseguir un nº de entradas a precios bajos o con descuento para empleados.







PROGRAMA "DESCUENTOS HAYA"

ACUERDO CON EMPRESAS DE

SERVICIOS: Ofrecer a los empleados en su centro de trabajo la opción de disponer de una serie de servicios (p.e.: Limpieza de coches, cambio de ruedas, servicio de tintorería (Limitado a las sedes de Haya donde se pueda dar este servicio).



LOS DESCUENTOS Y SERVICIOS DISPONIBLES SE PUBLICARÁN EN EL PORTAL DEL EMPLEADO O EN LA INTRANET, DANDO ADECUADA DIFUSIÓN A LOS MISMOS

* * *